**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS - MANIZALES**
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1087 de abril 25 de 2018
**Acreditada en Calidad y Desarrollo según resolución No. 001481 de febrero 7 de 2019**
**Emanada del Ministerio de Educación Nacional**
Carrera 23 # 48-98 - Teléfonos: 8863915 - 8852489 Fax 8858457
NIT: 800.028.590-8



## INVITACION PÚBLICA No. 2025-031

## CONTRATACION PARA LA COMPRA DE 2 TELEVISORES, EQUIPOS DE COMPUTO Y TARJETAS PARA IMPRESORA Y COMPUTADOR

### INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo a las normas vigentes.

2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.

3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

1. **OBJETO A CONTRATAR:** El presente contrato tiene por objeto: **COMPRA DE 2 TELEVISORES, EQUIPOS DE COMPUTO Y TARJETAS PARA IMPRESORA Y COMPUTADOR**

### CARACTERISTICAS:

| ITEM | DETALLE | CANTIDAD |
|---|---|---|
| | | |
| 1 | COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO 12SD002ALS_X Neo 50a 23.8" ThinkCentre Neo 50a Gen 5 Spain E-5 1.0 \| Procesador Intel Core i5-13420H (8 Core [4 P-Core + 4 E-Core] - 12 Hilos) P-Core 4.6 GHz - E-Core 3.4 GHz, 12 MB Cache, Vpro NO \| RAM 16 GB DDR5-5200, Crece hasta 32 GB DDR5-5200 SO-DIMM slots, dual-channel capable \| Disco Duro 512 GB SSD 2280 \| Ampliacion RAM&DD Confirmar en PSREF* \| Chipset Intel SoC \| Pantalla 23.8" FHD (1920x1080) IPS 250 Nits Anti Glare,Monitor stand, supports -5° to +15° tilt. \| Tarjeta de Video Intel UHD Graphics \| Camara 5.0-megapixel con microfono \| \| Audio Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN \| Unidad Óptica NO \| Puertos Izquierdos: 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm)1x USB-C® (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), data transfer only \| , Puertos Posteriores: 1x HDMI-in 1.4,1x HDMI-out 2.1 TMDS,1x power connector,2x USB-A (Hi-Speed USB / USB 2.0),1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2) \| , Ethernet (RJ-45) SI \| Conexión Intel Wi-Fi 6 AX201, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1 \| Ranura Guaya NO \| Adaptador 90W 89% \| Color Luna grey \| Peso 6.0 KG \| Teclado y Mouse USB \| Certificaciones ENERGY STAR® 8.0,EPEAT™ Silver Registered,ErP Lot 3 and Lot 7,GREENGUARD,RoHS / WEEE / REACH \| Sistema Operativo Windows 11 Pro \| Garantia 3 años Onsite | **2** |

Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 2 | A24Z2LT#ABM HP ProBook 440 G10 HP PB440G11 U5-125U 14 16GB/512 SSD PC~Intel U5-125U, 14.0 FHD AG LED UWVA, UMA, 32GB DDR5, 512 SSD, ax6G+BT, 3C Batt, FPR, W11 Pro64 DG106, 1yr Wrty 1 Año | 1 |
| 3 | BK7V5AT#ABM HP 240R HP 240RG9 Intel® Core™ i5-1334U 10 núcleos (2 P-Cores y 8 E-Cores), 12 hilos, 12 MB Intel® Smart Cache, Win 11 Pro de 64 bits en Español, LCD delgada de 14" en diagonal con retroiluminación LED, FHD (1920X1080), con antirreflejo, de 300 nits , UWVA integrada: Intel UHD Graphics. RAM 8 GB (1x8GB) DDR4 3200 soporta hasta 32 GB en (2) Slots, M.2 SSD 512 GB PCIe NVMe Value. Lan Integrada 10/100/1000 Gbe, Wi-Fi 6 + Bluetooth 5.3 , Batería Ion de litio de 3 celdas 41 WHr de larga duración con autonomía de hasta 8 horas y 45 minutos, Peso A partir de 1.47 Kg, Garantía: 1 Año | 1 |
| 4 | TARJETA IMPRESORA KYOCERA M2135 | 1 |
| 5 | NVIDIA Geforce GT 710 2GB GDDR3 LP / 912-V809-2220 | 1 |
| 6 | UN43U8000FKXZL Televisor Samsung FLAT LED CRYSTAL Smart TV 43 pulgadas Crystal UHD 4K /3,840 x 2,160 / DVB-T2 / HDR /LAN/ WIFI 5/ / Soporte ajustable / Bluetooth 5.3 / Google Meet / Multi view/ AirPlay 2/modo ambiente/ Modo Juego/ HDMI x 3/ USB x1-A /abre y edita archivos de Office/Garantía 1 año, | 2 |
| 7 | Pantalla para AIO HP G4 24 | 1 |

2

## 2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

| | | |
|---|---|---|
| Segmento | 43211500 | |
| Familia | EQUIPOS DE COMPUTO | |
| Clase | | |

3

**JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**: El valor mencionado fue calculado por la entidad con base en precios obtenidos a través de consulta directa en el mercado a posibles oferentes dentro del proceso de convocatoria pública, los históricos de tesorería y también teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta hoy la institución, proceso de convocatoria que será publicada en cartelera o face book

**ASPECTOS DEL CONTRATO**

**FORMA DE PAGO**:
La Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS cancelará en forma total hasta el 100% de lo pactado, una vez terminado contrato a entera satisfacción dentro el tiempo establecido, en las condiciones de calidad y cantidad exigidos por la Institución y visto bueno del supervisor de este contrato

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato es de 4 días contados a partir de la firma del Acta de inicio.

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS SEDE PRINCIPAL KRA

5. **TIPO DE CONTRATO**: COMPRA VENTA

Powered by CamScanner

6. **. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**: El presente proceso de contratación está sujeto al procedimiento establecido en la normatividad vigente.



De conformidad con la Ley 715 de 2001 y conforme al artículo 13: Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse". Manual de contratación y las disposiciones del Consejo Directivo de la Institución.

7. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y FUENTES DE FINANCIACION**: El contrato se pagará con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos según las siguientes disponibilidades:

| Tipo de fuente | RUBRO | CDP | VALOR CDP |
|---|---|---|---|
| RECURSOS PROPIOS $3.900.000 y RECURSOS DE TRANSFERENCIAS $18.000.000 | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE EQUIPOS 2.1.2.1 | 058 del 13 de noviembre de 2025 | $21.900.000 |

8. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- Ejecutar en su totalidad el objeto del contrato según las especificaciones expuestas en el numeral 01 del OBJETO
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, cumplimiento y responsabilidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por La institución Educativa en el contrato.
- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en La Institución Educativa.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta.
- Avisar a La institución Educativa en el contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de La institución Educativa.
- Avisar a La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Caldas dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la Causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
- Coordinar conjuntamente con la IE, todas las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente al supervisor cualquier imprevisto, duda, observación, impedimento o circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato.
- El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos actos.
- El contratista asume la responsabilidad y gastos de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas y que puedan ser generados en el desarrollo del objeto contratado
- En lo demás que no se estipule, Se regirá por las leyes colombianas y en especial por el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.
- Asumir todos los costos necesarios para cumplir con el objeto del contrato
- Atender cualquier reclamo o solicitud de garantía del bien suministrado en el menor tiempo posible, con las debidas garantías de calidad.

Powered by CamScanner

- Mantener indemne a la Institución Educativa, libre de todo reclamo o acción legal por la acción u omisión en la ejecución del contrato.



## A- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

- Se obliga a pagar al contratista el 100% del valor, en el modo y forma convenida en el contrato entre las partes desde el momento en que el contrato se encuentre perfeccionado y la entidad Contratante reciba a entera satisfacción la totalidad del servicio objeto del presente contrato.
- A adjudicar en forma total el contrato.
- A Nombrar un supervisor para mantener permanente comunicación durante la ejecutoria del contrato
- Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.

## 9. SUPERVISIÓN

La institución educativa ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor, quien se encargará de dar cumplimiento a lo establecido conforme a los requisitos en el manual de supervisión.

## 10. OFERTA

### a. PRESENTACIÓN

La oferta deberá enviarse al correo normaldecaldas.secretaria@gmaiñ-com y ensc1910@hotmail.com o en físico en la Kra 23 No. 48-98 Av. Santander, durante el tiempo estipulado, con mínimo la siguiente información:

- Número de convocatoria y objeto de la misma
- Nombre o Razón Social del Oferente
- Dirección
- Teléfono
- Correo Electrónico

## 11. REQUISITOS MÍNIMOS:

| PERSONA NATURAL | PERSONA JURÍDICA |
|---|---|
| Propuesta Económica: Cotización de las necesidades solicitadas debidamente firmada, con el respectivo valor unitario de cada ítem: valor del IVA (si lo hubiere), valor unitario más IVA y valor total de la propuesta; teniendo en cuenta que los precios estarán ajustados a las condiciones del mercado. | Propuesta Económica: Cotización de las necesidades solicitadas debidamente firmada, con el respectivo valor unitario de cada ítem: valor del IVA (si lo hubiere), valor unitario más IVA y valor total de la propuesta; teniendo en cuenta que los precios estarán ajustados a las condiciones del mercado. |
| Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. | Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. |
| Fotocopia Registro Único Tributario (RUT), actualizado con la actividad económica objeto del contrato. | Fotocopia Registro Único Tributario RUT, actualizado con la actividad económica objeto del contrato. |

Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| Fotocopia cámara de comercio actualizada debidamente renovado a la vigencia actual, si cuenta con ello. No superior a 30 días del cierre de la presente invitación, el objeto social debe corresponder al objeto a contratar. | Fotocopia cámara de comercio actualizada con certificado de existencia de representación legal debidamente renovado a la vigencia actual. No superior a 30 días del cierre de la presente invitación, el objeto social debe corresponder al objeto a contratar.<br>Estar legalmente constituida con un año de anterioridad. |
| Certificado de antecedentes responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación con vigencia máxima de 30 días. | Certificado de antecedentes responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación. Empresa y representante Legal con vigencia máxima de 30 días. |
| Certificados antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia máxima de 30 días. | Certificados antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Empresa y Representante Legal con vigencia máxima de 30 días. |
| Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional con vigencia máxima de 30 días. | Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional con vigencia máxima de 30 días. |
| Certificado de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional con vigencia máxima de 30 días. | Certificado de medidas correctivas del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional con vigencia máxima de 30 días. |
| Fotocopia o pago de la Planilla de salud, pensión y riesgos laborales del último mes cancelado. | Fotocopia o pago de la planilla de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, con certificación del revisor fiscal acompañada de tarjeta profesional. |
| Hoja de vida en formato Función Pública. | N/A |
| Certificación de experiencia relacionada. Mínimo dos (2) certificados o actas recibido a satisfacción o actas de liquidación. | Certificación de experiencia relacionada. Mínimo dos (2) certificados o actas recibido a satisfacción o actas de liquidación. |
| Certificación de cuenta bancaria (no superior a 3 meses) | Certificación de cuenta bancaria (no superior a 3 meses). |
| Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley | El representante legal deberá manifestar expresamente, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley |

**Nota:** No se aceptan certificaciones realizadas por el proponente.

**DECLARACIÓN DESIERTA:**

No se presente ninguna propuesta.
Ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos exigidos en el objeto del contrato, las cantidades y las especificaciones técnicas.
La declaración desierta se realizará mediante un acto en el que se señalará expresamente los detalles y las razones por la cual fueron rechazadas.

**15.1. RESPONSABILIDAD**

Powered by CamScanner

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta el cálculo de los costos y gastos que implique para el proceso de contratación. 6

**15.2. RECHAZO**

**1- CAUSALES DE RECHAZO.**

a) El informe desfavorable presentado por el Supervisor del contrato, donde sustenta el seguimiento a la calidad del suministro o servicio prestado, en contratación anterior.
b) Cuando la propuesta no se ajuste a las especificaciones solicitadas en el presente documento.
c) Cuando el o los OFERENTES aparezcan reportados en la Contraloría General de la República o Procuraduría o Policía Nacional.
d) Si se envía la propuesta en día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
e) Si el objeto social del OFERENTE no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar
f) Ofertar en condiciones excesivamente onerosas o por fuera del mercado que no cumple con los requisitos exigidos por la Entidad.
g) Ofertar precios artificialmente bajos, por debajo del porcentaje permitido sobre la disponibilidad presupuestal, debido a que no cumple con los requisitos exigidos por la Entidad y su explicación no sea suficientemente valida como justificación.
h) La no presentación de los certificados de calidad, seriedad y cumplimiento, exigidos en casos necesarios de acuerdo con la compra o servicio requerido.
i) En los demás casos previstos en el presente documento.

**16. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTA:**

**REQUISITOS HABILITANTES:** Las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes.

**16.1 CRITERIOS:**

| REQUISITOS | DESCRIPCION | RESULTADOS DE EVALUACION |
|---|---|---|
| Requisitos habilitantes | Personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones objeto del contrato. | Cumple/no cumple. |
| Experiencia | Se tendrá en cuenta la experiencia relacionada mediante las certificaciones solicitadas. | Cumple /no cumple. |
| Precio | Menor precio y adecuado a la calidad de lo ofrecido. | Siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos. |
| Calidad de los productos | El comité evaluador podrá solicitar muestras de algunos de los elementos objeto de verificación. | Cumple /no cumple. |
| Antecedentes | Se verificará cualquier resultado que arroje cualesquiera de las certificaciones solicitadas. | Cumple /no cumple. |

**16.2 EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:** Seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas presente la mejor propuesta.

| CRITERIOS DE EVALUACION | DESCRIPCION |
|---|---|

Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| Requisitos habilitantes, calidad productos, precio, experiencia y Antecedentes disciplinarios. | De acuerdo al cumplimiento de los requisitos. 7 |
| Nota: Se realizará mediante un cuadro comparativo de precios en caso de recibirse mas de una propuesta y el valor total determinará la selección de la oferta, al igual que se tendrá en cuenta las características y calidad del producto. | |

## 17. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo a lo siguiente:
VALOR SALARIO MINIMO 2025: $1.423.500
VALOR 10 SMLV: $14.235.000

| | | | A QUIENES APLICA LA NORMA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ESTAMPILLA** | **CONCEPTO EXONERACION** | **%** | **BASE VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA** | **P.NATURALES** | **JURIDICAS** |
| Pro Universidades | | 2 % | 100% | X | X |
| **EXONERACION PRO UNIVERSIDAD** | SERVICIOS PUBLICOS Y PRESTACION DE SERVICIOS | | inferior 10 SMLV | X | x |
| Pro Bienestar adulto mayor | | 2 % | 100% | X | X |
| **EXONERACION PRO ADULTO MAYOR** | SERVICIOS PUBLICOS Y PRESTACION DE SERVICIOS | | inferior 10 SMLV | X | X |
| Pro cultura | | 2 % | 100% | X | X |
| **EXONERACION PRO CULTURA** | SERVICIOS PUBLICOS | | inferior 10 SMLV | X | X |
| | PRESTACION SERVICIOS POR HONORARIOS MENSUAL | | Inferior a 3.4 SMLV | X | X |
| Pro deporte y Recreación | | 0.5 % | 100% | X | X |
| **EXONERACION PRO DEPORTE** | SERVICIOS PUBLICOS Y PRESTACION SERVICIOS P.NATURALES | | inferior 10 SMLV | X | |
| **JUSTICIA FLIAR** | | 2 % | 100% | X | X |
| **EXONERACION JUSTICIA FLIAR** | PRESTACION SERVICIOS POR PAGO HONORARIOS | | inferior 10 SMLV | X | X |

Powered by CamScanner

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBRA PÚBLICA<br><br>Además se les aplicará todas las estampillas y tasas. | | 5 % | 100%<br><br>100% | X<br><br>X | X<br><br>X | 8 |
| **EXENCION RETEICA INDUSTRIA Y CCIO** | No obligados a declarar impuesto de industria y comercio ante el municipio de Manizales según el artículo 59 del Acuerdo 1083 del 30 de abril del 2021, los contribuyentes que integren y se encuentren activos en el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE), quienes declararan el ICA consolidado ante el gobierno nacional, razón por la cual, a las personas naturales o jurídicas inscritas en este régimen no se les practica reteica. | | | | | |

Cumplimiento con las características solicitadas

- Se adjudicará a la propuesta más económica y con materiales de buena calidad.
- La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Caldas de Manizales, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente documento, seleccionará el ofrecimiento cuyo valor sea el menor siempre y cuando la calidad del producto o servicio sea buena.
-
- NOTA: En caso de presentarse error matemático en la propuesta, será asumido por el OFERENTE.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

La evaluación se realizará de conformidad con los bienes o servicios descritos en el numeral 4 de esta convocatoria.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes.

Powered by CamScanner

En caso de presentarse una sola oferta, será adjudicada como único proponente, si cumple con todos los requisitos.

El OFERENTE deberá examinar cuidadosamente el presente documento, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del presente proceso de selección y adjudicación. En el caso en el que le sea adjudicada la contratación, sus términos hacen parte integral del respectivo contrato.

Antes de la entrega de la oferta, EL OFERENTE, debe verificar que se hayan incluido la totalidad de los documentos exigidos, que estos estén firmados, actualizados y en regla.

La oferta debe ser presentada por la persona natural o quien ejerza la representación legal de la persona jurídica, su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y en el certificado de cámara y comercio.

EL OFERENTE, **debe Tener domicilio o sucursal en la ciudad de** Manizales y experiencia certificada en servicios ofrecidos en Instituciones educativas.

**18 RIESGOS – GARANTÍAS**

**RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, FORMA DE MITIGARLO Y GARANTÍA:**

La Institución Educativa entiende por RIESGO , cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ESPECIFICO | Interno | EJECUCION | Operacional | El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista. | Deficiente funcionamiento y cumplimento de las actividades propias de la administración y demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos | Probable | Medio | Alta | Alta |

Powered by CamScanner

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable. | Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del funcionario a cargo del tema y aprobación del mismo | Probable | Menor | Media | Media |
| 2 | General | Externo | Selección | Operacional | Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta | Retraso en el proceso de selección, que afecta la satisfacción de la necesidad | Raro | Menor | Menor | Menor |
| 3 | General | Externo | Contractual | Operacional | Se presenta cuando el proponente seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta | Raro | Menor | Menor | Menor |
| 4 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Cambio en los precios de las cotizaciones por variaciones del mercado y/o por incumplimiento del proveedor. | Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la legalización del contrato. | Probable | Medio | Medio | Medio |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato. Riesgo de transporte por dificultades con bloqueos de la vía | Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato. | Posible | Mayor | Alta | Alta |

Powered by CamScanner

**GARANTÍAS:** El contratista presentará póliza de Calidad y cumplimiento por el 10% del valor total del contrato durante la ejecución y 4 meses mas expedida por una aseguradora legalmente constituida, reconocida y confiable.



**19 CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas y verificando calidad de los productos ofertados.

**20 CRONOGRAMA:**

Se estipula el siguiente cronograma:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de Elaboración y firma | 24-11-2025 | | |
| Publicación | 25-11-2025 | 8.00 am | Carrera 23 No. 48-98, Escuela Normal Superior de Caldas. |
| Recepción de ofertas | 25/11/2025<br><br>HASTA 1/12/2025 | 8:00 a.m. a 4:00 p.m.<br><br>12 a.m | Carrera 23 No. 48-98, Escuela Normal Superior de Caldas. |
| Cierre de convocatoria | 1/12/2025 | 1:00 p. m. | Carrera 23 No. 48-98, Escuela Normal Superior de Caldas |
| Publicación de informe de evaluación y adjudicación | 1/12/2025 | 2:00 p.m. | Carrera 23 No. 48-98, Escuela Normal Superior de Caldas |

| | |
|---|---|
| MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN | María Eugenia Bedoya M |
| RECTORA | FIRMA |

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

Powered by CamScanner